

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 26 de Febrero de 1993.-

VISTO, la Resolución N°831/92 del Consejo Superior Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que la misma autorizó al Señor Rector a efectuar una distribución provisoria del Presupuesto de la Universidad para el Ejercicio 1993, ad-referendum del Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N°23.068.

Por ello,

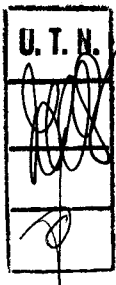
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Refrendar la Resolución N°3/93 del Señor Rector, por la cual se efectuó una distribución provisoria del Presupuesto de la Universidad para el Ejercicio 1993.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 28/93



INGENIERO JUAN CARLOS RECALCATTI
RECTOR

ING. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO